DECLARACION DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ANTE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR – ICONS 2020

Viena, 10 al 14 de febrero del 2020

PLENARIA

Excelentísimos señores Bogdan Aurescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania y Federico Alfaro Boyd, Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, me permito felicitarlos por su elección como Co-Presidentes de esta Conferencia.

Tengo el honor de realizar esta declaración en nombre del Presidente Nicolás Maduro y del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. En primer lugar, deseo aprovechar la oportunidad para nuevamente felicitar al Director General Rafael Grossi por su elección al frente del OIEA por los próximos años. Señor Director, cuente con el apoyo del Estado venezolano.

Señor Presidente.

Nuestro país reconoce la importancia de la seguridad física nuclear y el papel central del OIEA. Notamos la importancia de las actividades crecientes en esta área, y aprecia los fondos proporcionados por los Estados Miembros, que apoyan el impulso de diversos proyectos en los países.

Reconocemos que la responsabilidad de la Seguridad Física Nuclear reposa en cada Estado Miembro, pero deseamos destacar asimismo la importancia de la colaboración y cooperación entre los Estados miembros para su fortalecimiento, y en ese contexto el OIEA también juega un papel muy importante.

Destacamos lo señalado por el Movimiento de Países No Alineados en cuanto a que el OIEA es la única organización intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas con el mandato y la experiencia para abordar los temas técnicos de la seguridad física nuclear. Asimismo, reafirmamos lo ya declarado por los Jefes y Jefas de Estado del MNOAL, respecto a que las medidas e iniciativas destinadas a fortalecer la seguridad física

nuclear no deben utilizarse como pretexto o influencia para violar, negar o restringir el derecho inalienable de los países en desarrollo, a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear, para fines pacíficos, sin discriminación.

Señor Presidente,

Las acciones del gobierno nacional están orientadas a desarrollar la cultura de seguridad, para lo cual la asistencia del OIEA no solo es necesaria, sino también primordial.

Una vez más resaltamos, que el Estado venezolano considera la asistencia técnica del OIEA primordial para contribuir con el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos y, por lo tanto, no debe estar sujeta a barreras u obstáculos políticos, económicos, militares o de cualquier tipo que sean incompatibles con las disposiciones del Estatuto del Organismo.

La imposición a los países de las ilegales, ilegitimas e inmorales medidas coercitivas unilaterales (MCU); en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y toda normativa internacional, atenta contra los esfuerzos e iniciativas de los países encaminados a fortalecer la cultura de seguridad física nuclear. Las medidas coercitivas unilaterales interfieren en la adquisición e instalación de equipos, disminuyen las capacidades de recursos al bloquear las transacciones financieras de los países a quienes se les imponen y afectan el normal desarrollo de proyectos de cooperación.

Señor Presidente,

Son diversas las acciones e iniciativas que el gobierno del Presidente Nicolás Maduro, está desarrollando con miras al fortalecimiento de la normativa y estructura de la seguridad física nuclear en el país:

➤ Trabajar en la implementación de mecanismos de prevención, detección y respuesta enfocados en el combate al tráfico ilícito de material nuclear y radiactivo en puntos de control en puertos y aeropuertos y en la Capacitación de funcionarios en este respecto, asi como en Normativas que refuerzen el

compromiso de Venezuela en la lucha contra el Terrorismo Nuclear.

- Actualización del inventario de fuentes radiactivas en desuso en el territorio Nacional;
- Actualización y adecuación de la información del sistema asociado al control regulador y la protección contra las radiaciones ionizantes RASIMS 2,
- Capacitación del personal del organismo regulador y organismos de seguridad en las áreas de: salvaguardias, emergencias radiológicas, y, transporte seguro del material nuclear y radiactivo,
- ➤ Impulso al desarrollo normativo de las actividades relacionadas con el control de las fuentes radiactivas y dispositivos generadores de radiación ionizante.
- Avance con el OIEA en el establecimiento de un nuevo Plan Nacional de Seguridad Integral (INSSP).
- Adelanto de coordinaciones con el OIEA en la adecuación de un Almacén para fuentes en desuso y desechos radiactivos.

Señor Presidente,

Reconocemos la amenaza a la seguridad internacional que representa el robo o contrabando de materiales nucleares, y por eso los Estados tienen bajo su responsabilidad velar por la seguridad de todos los materiales nucleares que estén bajo su control, incluyendo los materiales nucleares usados con fines militares, los cuales constituyen una gran mayoría.

Señor Presidente,

No podemos hablar de Seguridad Física Nuclear sin tratar la importancia del Desarme. Nuestro país ha manifestado la defensa de los principios de desarme general y completo, el cual debe realizarse de manera multilateral, simultánea y no discriminatoria. La República Bolivariana de Venezuela cree firmemente en el uso

de la energía nuclear en beneficio de la humanidad, y no para convertirlas en armas, ni usarlas para amenazar con destruir a pueblos en el mundo, ni para dominarlos. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o amenaza de uso de las armas nucleares.

Finalmente, la República Bolivariana de Venezuela confirma su vocación pacifista ante este foro, y al mismo tiempo, reitera su defensa al derecho inalienable de los países en desarrollo a fortalecer la plataforma tecnológica y los conocimientos que les permitan incluir el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, dentro de sus planes de desarrollo y así contribuir en el bienestar de sus pueblos.

Gracias Señor Presidente.